



NORTE
EMPRESA NACIONAL
DE AUTOPISTA S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 006-24
GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

REUBICACIÓN DE FIBRA ÓPTICA POR CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL LA AMISTAD

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 02 de abril de 2024, sustenta la urgencia para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **TRANS OCEAN NETWORK**, para la contratación directa de **“REUBICACIÓN DE FIBRA ÓPTICA POR CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL LA AMISTAD, CORREDOR NORTE”**, aceptando la propuesta por la suma de B/.4,987.90, con una vigencia de siete (7) días calendarios, contados a partir del 03 de abril de 2024.

Que, el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **TRANS OCEAN NETWORK**, para **“REUBICACIÓN DE FIBRA ÓPTICA POR CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL LA AMISTAD, CORREDOR NORTE”** por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 90/100 (B/.4,987.90)**. por el término de 7 días calendarios contados a partir del 03 de abril de 2024.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General